



DECRETO ALCALDICIO N° 1110 /
MODIFICA D.A. N° 848 DE FECHA 30.03.2015
REQUINOA, 22 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 161 de fecha 27 de Enero de 2015 que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de las personas que presten servicios en la Oficina Comunal de la Vivienda, específicamente en la EGIS Municipal, por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2015, ambas fechas inclusive. Aprueba Contratos.

El Decreto Alcaldicio N° 303 de fecha 04.02.2015 que modifica Decreto Alcaldicio N° 161 de fecha 27.01.2015, en lo siguiente:

DICE : IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Ítem 04 Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa EGIS, del Presupuesto Municipal vigente.

DEBE DECIR : IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", del Presupuesto Municipal vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 30.03.2015 que Regulariza, contratos de fecha 26.01.2015 de las personas que cumplirán funciones en Programa EGIS Municipal, por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2015.

Aprueba Anexos de Contrato de Profesionales de la SECPLA y EGIS, por el período comprendido a contar del 01 hasta el 30 de Abril de 2015, por el cual se modifica la cláusula cuarta del contrato suscrito con fecha 26.01.2015, en lo siguiente "El plazo de vigencia del Contrato será entre el 01 al 30 de Abril de 2015, ambas fechas inclusive."

El Memo N° 306 de fecha 21.04.2015 de Secpla, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 30.03.2015, rectificando imputación.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 30.03.2015 en lo siguiente:

Debe decir IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 114.05.15.139.000.000 "Aplicación Fondos Egis (Entidad Gestión Inmobiliaria).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/CPMD/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE